SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.

II. Identificación del documento: Versión Pública de la modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre, con números de bitácoras 07/KT-0175/12/16

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio; teléfono y correo electrónico, nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1 Y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 143/2017

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/0123/2017
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2010.

[redacted]

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 10 de Enero del 2017.

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
10 ENE 2017
DELEGACION FEDERAL
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

C. JORDAN ORANTES BALBUENA
TITULAR DE LA UMA WALTER PETERS GRETEHER
[redacted]

En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado en fecha 16 de diciembre del 2016; mediante el cual solicita modificación de especie de la UMA "Walter Peters Greteher"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-0085-CHIS/10; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. Se incorpora al manejo en la UMA "Walter Peters Greteher", las siguientes especies: Jaguar *(Pantera onca)*, Águila Elegante *(Spizaetus ornatus)* y Quetzal *(Pharomachrus mocinno)*.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/4793/2010 de fecha 29 de noviembre del 2010 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de folio del expediente que dio origen: 07/UE-0025/10/10.

Notifíquese personalmente la presente resolución al C. **Jordán Orantes Balbuena**, o por conducto de su autorizado el C. [redacted] en el domicilio ubicado en [redacted] correo electrónico [redacted] en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DELEGADO FEDERAL.

AMADO RÍOS VALDEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

C.c.p.- José Luis Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/UE-0025/10/10, en atención a la Bitácora: 07/KT-0175/12/16.

ARV/CECG/CASL/JJCC/MAYAO.